

Valparaíso, 15 de Abril del 2015

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 453

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **V Dirección Regional Valparaíso** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0510715**, cuya descripción es: **CONFECCION DE BITACORAS PARA USO EN VEHICULOS SII V. D.R. VALPARAISO..**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 03 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

TABLA OFERTAS CHC

1.- CARLOS MARCELO SANDOVAL RUIZ	\$	113.050.-
2.- CARLOS VENEGAS DIAZ		121.000.-
3.- MANUEL CASTILLO G.		142.800.-

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **CARLOS MARCELO SANDOVAL RUIZ, RUT 12678515-1**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°12 por el monto total de **\$113050**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$113050**, en un **100%** al Subtítulo 22, ítem 5.3.2.04.02.01, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



ERIKA MORALES LARTIGA
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.


JEFE
DEPTO. REGIONAL
ADMINISTRACION
Valparaíso



Margarita Gonzalez Lucero
Secretaria Departamento

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración



RUT: 60.803.000-K
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

MELGAREJO 667
Teléfono 323253306

Demandante :SII Dirección Regional
Valparaíso

Unidad de :SII Dirección Regional
Valparaíso.

Fecha : 09-04-2015

ORDEN DE COMPRA N° 12

SEÑOR (ES): CARLOS MARCELO SANDOVAL RUIZ

DIRECCION : Calle Colón N° 1820, Valparaíso.

RUT N° : 12.678.515-1

FONO: 322469586

Cotización : S/N° 08-04-2015

FECHA DE ENTREGA:

ENTREGA : MELGAREJO 667 5TO PISO VALPARAISO

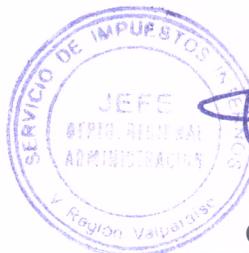
FORMA DE PAGO : CONTRA FACTURA 30 DIAS

EMITIDA POR : RAUL FIERRO PEREZ

CODIGO	CANT	ARTICULOS	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
532.04.01.02	50	Talonarios Bitácoras, numerados impresos 1x0, formato de 22x16 cm., para uso en vehículos SII de la V. D.R. Valparaíso.	\$ 1.900.-	\$ 95.000.-

SUB-TOTAL	\$ 95.000.-
IVA 19%	18.050.-
TOTAL	\$ 113.050.-

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS:V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO



CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS
JEFE DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACIÓN